

JORNADA VÍNCULO ENTRE CRUELDAD HACIA LOS ANIMALES Y VIOLENCIA HACIA LAS PERSONAS; MALTRATO ANIMAL EN RELACIÓN A OTROS DELITOS OCULTOS

4 noviembre de 2019
Salón de Actos (5ª planta)
Pza. Tetuán nº 16

PLANTEAMIENTO

En la actualidad existe un amplio y creciente conjunto de estudios que demuestran que el maltrato a los animales es un comportamiento asociado a la comisión de crímenes y, especialmente, a los delitos de violencia interpersonal. Estos suponen la constatación de la existencia de un vínculo estrecho entre el maltrato animal y diversas conductas antisociales, delictivas y violentas como, por ejemplo, agresiones físicas, homicidio, maltrato y abuso sexual infantil, violencia de género, delitos contra la propiedad, delitos relacionados con las armas y las drogas y el bullying escolar, entre otros comportamientos cuya prevención es de gran interés para la sociedad. Asimismo, la investigación empírica que demuestra la coexistencia del maltrato animal con otras conductas agresivas señala una relación entre la crueldad hacia animales y distintos trastornos psicológicos, algunos de estos indicativos de un patrón de comportamiento persistente en el que se violan los derechos básicos de los demás.

Todas estas investigaciones científicas lo que están visibilizando es la estrecha relación entre el maltrato animal y la violencia interpersonal y otras conductas delictivas.

Emplear estos conocimientos, y seguir trabajando para ampliarlos, abre puertas para políticas de intervención más eficaces para prevenir y detectar casos donde el maltrato animal preceda o coexista con otros comportamientos delictivos de especial gravedad que comportan diferentes formas de violencia psíquica y física contra las personas.

Es por todo ello por lo que entendemos que es de especial relevancia abordar esta materia desde el ámbito jurídico y aportar herramientas y conocimientos a compañeros letrados para que puedan aplicarlos ante procedimientos que estén relacionados.

PROGRAMA

4 de noviembre de 2019

16.00 a 16.15 h.-Presentación de las jornadas.

16.15 a 17.00 h.- 1ª Ponencia: “Maltrato animal y violencia de género”

Ponente: D^a Vicenta Cervelló Donderis. Catedrática de Derecho penal y Directora del Departamento de Dcho. Penal de la Universitat de València.

17.05 a 17.50 h -2ª Ponencia: “Vínculo entre el maltrato animal y otros tipos de violencia desde la perspectiva sociológica”.

Ponente: D^a Estela Díaz Carmona. Profesora Univ. P. Comillas. Investigadora CoPPA y Licenciada en Derecho y Doctora en Economía y Administración de Empresas.

17.50 a 18.15 h.- Descanso

18.15 a 19.00h - 3ª Ponencia: “Vínculo desde la perspectiva de Fiscalía”

Ponente: Ilmo. Sr. Don Javier Rufino. Fiscal delegado medioambiente Fiscalía Provincial de Sevilla

19.05h a 19.50h - 4ª Ponencia: “Asuntos jurisprudenciales sobre el vínculo “

Ponente: Ilma. Sra D^a María José Llanes del Barrio. Magistrada Juez J. Social nº 1 Tarragona.

19.50 a 20.00 h: Cierre jornada

INSCRIPCIÓN

JORNADA GRATUITA SUBVENCIONADA POR LA CONSELLERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#).

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia a quienes asistan a las dos sesiones.
- Solo se certificará asistencia a aquellas personas que estén inscritas a través de la plataforma de matriculación de la web del ICAV.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio.
- En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación para los asistentes, esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, salvo que se indique lo contrario por parte de los ponentes.